



Resolución Directoral

Arequipa, 22 de Febrero del 2019

VISTO:

El Informe 007-2019/ADM de fecha 20 de febrero del 2019 de la Administración del Proyecto COPASA, solicitando aprobación del Plan de Trabajo de Archivos OAA 2019.

CONSIDERANDO:

Que, estando comprendidos dentro del “Ámbito de Aplicación de la Ley Nº 27444” Ley de Procedimiento Administrativo General” ;

Que la Ley Nº 25323 del Sistema Nacional de Archivos, establece que el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos, encargado de dictar las normas que aseguren y regulen la organización y funcionamiento de los Archivos del Sector Público Nacional;

Que mediante Resolución Jefatural Nº 073-85/AGN-J, el Archivo General de la Nación aprobó las Normas Generales del Sistema Nacional de Archivos, de obligatorio cumplimiento por todos los organismos y reparticiones del Sector Público Nacional;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 346-2008/AGN-J, el Archivo General de la Nación, se aprueba la Directiva Nº 003-2008-AGN/DNDAAI, “Normas para la Formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Administración Pública”, cuyo objetivo es establecer las pautas y procedimientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Trabajo de OAA del Sector Público y asimismo en el numeral 5.3 de la mencionada Directiva señala que el Plan de Trabajo deberá ser aprobado por Resolución de la más alta autoridad de la respectiva entidad, según sea el caso; y, deberá ser remitida al archivo regional de la jurisdicción.



Resolución Directoral

Que, de la revisión y análisis de los antecedentes y en consideración a que el Plan Anual de Archivos del Proyecto COPASA año 2019 tiene por objetivo establecer la relación y los lineamientos y disposiciones específicas para la formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Archivos, garantizándose con ello un correcto tratamiento, conservación y utilización del patrimonio documental de nuestra entidad;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 038-2019-GRA/GR del Gobierno Regional de Arequipa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR El Plan Anual de Archivos de REGION AREQUIPA – PROYECTO ESPECIAL COPASA AÑO 2019, presentado mediante Informe 007-2019/ADM de fecha 20 de febrero del 2019, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución,.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR A CONOCER la aprobación del Plan Anual de Archivos de REGION AREQUIPA – PROYECTO ESPECIAL COPASA AÑO 2019 al Archivo Regional de Arequipa.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección de Administración del Proyecto COPASA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL COPASA


.....
C.P. Elva Cueto de Mariscal
DIRECTORA EJECUTIVA

VOM/
Cc. Archivo